

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Viernes 8 Agosto 1890

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XIX

Núm. 5.280

LOS GAZAPOS FUSIONISTAS

De todos los errores y desaciertos que produjeron la caída de la anterior situación, nada contribuyó tanto á su desprestigio y á su alejamiento de las esferas del poder como el cancer de la inmoralidad que dominaba en la administracion y en todos los organismos del Estado. Por eso volvía el país sus ojos y ponía todas sus esperanzas en el partido liberal conservador, y por eso la opinion sensata y desapasionada ha visto con gusto y está prodigando sus aplausos al actual gobierno.

Obras son amores, como dice un adagio, y, efectivamente, con hechos están respondiendo los actuales gobernantes á esas esperanzas del país; la campaña de la moralidad se ha iniciado con grandes bríos en todos los departamentos ministeriales, y como prueba, vamos á citar algun ejemplo de lo que está pasando en la direccion de Correos y Telégrafos, á cuyo frente se encuentra persona de tanto celo, competencia y honradez como el Sr. Los Arcos. Dicho centro, verdadero foco de «gazapos» é irregularidades, comienza á ser saturado de sus inveterados vicios, creados al amparo y calor de las dominaciones fusionistas.

Como los hechos pueden demostrarlo así, vamos á reproducir á continuacion, para que el país juzgue á todos, algunos párrafos de un artículo publicado por nuestro colega «El Día», gran descubridor de «gazapos» fusionistas.

Hablando de los abusos que se venían cometiendo en punto á contratacion con los particulares para conducir la correspondencia, dice el colega:

«La administracion ó el Estado llama á la persona que quiere encargarse de la conduccion de la correspondencia, y le dice: —Pondré á disposicion de V. catorce coches para el servicio; pagaré ordenanzas ó dependientes para que coloquen dentro de los vehículos los paquetes de la correspondencia, y V. no hará otra cosa sino tener á su cargo los haberes de los mayores de los carruajes y satisfacer el gasto del ganado para la conduccion, ganado que puede usted utilizar para atenciones de V. cuando no esté empleado en el breve tiempo que necesita para ir y volver á las estaciones. —Ya que ve el lector que la obligacion del contratista es sencilla y cómoda y que debiera ser retribuida modestamente. Pues es imposible que se calcule lo que le cuesta al Estado: nada menos que catorce mil duros anuales cantidad que más parece generosidad de pródigo que pago de un servicio de tan limitadas proporciones. El Estado, pues, facilita los coches, paga los ordenanzas, y encima de esto, abona la referida suma para satisfacer el gasto de 14 mayores y la manutencion del ganado de los carruajes.

Pero algun observador acaso ponga el reparo de que el contratista ha de satisfacer lo que representa la conservacion ó entretenimiento de los carruajes, que esa atencion ó cuidado parece ha de tener el contratista siendo él quien utiliza los vehículos para el cumplimiento del contrato. Pues no es así: el contratista no conserva

ni entretiene nada: eso lo hace tambien la administracion, no incluyendo el gasto de ello en la suma de los catorce mil duros, sino pagando otra cantidad exclusivamente para el susodicho entretenimiento. Tampoco es fácil que el lector acierte con el importe de éste: pensará que ha de ser mucho menor que el de la conduccion de la correspondencia, y en efecto, es de 76 000 pesetas, ó sean 15.200 duros. De manera que el Estado le sale por una friolera todo el servicio: 29 200 duros anuales.»

«Recordamos otros gazapos, sin salir de la organizacion del servicio de Comunicaciones. Cierta funcionaria quiso proteger á un telegrafista, y le destinó á una estacion de tanto movimiento, que expedía hasta «dos» despachos diarios. Pues el funcionario aludido dispuso que al telegrafista protegido se le diera una gratificacion mensual, la mitad de su sueldo, «por el exceso de trabajo». Naturalmente, con muchos «excesos» como éste, es imposible, porque se acaba pronto el crédito, recompensar debidamente á los funcionarios del digno cuerpo de Telégrafos, que en determinadas circunstancias hacen el sacrificio de su salud por cumplir con mayor escrupulosidad sus deberes.

Mas en este capítulo de gratificaciones y comisiones no hay caso más interesante que el de un sujeto, no recordamos ahora á cuál cuerpo pertenece, que es empleado de un ministerio, cobrando, además de su sueldo, una comision, la cual no tendría nada de particular si el mismo sujeto no apareciera prestando sus servicios en otro ministerio, donde es de suponer le satisficieran una segunda comision, bien que, haciendo poco dos, le enviaron con otra y van tres, á unas ciento y tantas leguas de Madrid, con el objeto de recibir material para determinado servicio.

Y el material no acababa de llegar y como se supondrá, tampoco acababa la comision, es decir, que seguía corriendo y pagándose este «servicio», mientras el material que se esperaba, ó se habría deteriorado, ó se habría perdido el tren ó el barco que lo conducía.

En cuanto á pérdidas, no deja de ser notable la de otro funcionario que fué comisionado hace varios meses para tender un ramal telegráfico en cierto punto del Norte de España; el ramal era de cinco kilómetros, y á estas horas no creemos se haya averiguado el estado en que se encuentra este otro servicio, ni el paradero del funcionario encargado de cumplirlo. Por fortuna, el celo de los Sres. Silvela y Los Arcos va poniendo coto á tales sensibles irregularidades, y confiamos que su trabajo no será perdido para las economías que puedan conseguirse y para la más provechosa organizacion de los servicios.

¿Puede darse nada más escandaloso?

REFORMAS EN CORREOS

La «Gaceta» publica dos decretos sobre organizacion del cuerpo de Correos, de cu-

yo alcance é intencion no se formará completa idea hasta conocer sus resultados.

El primero de estos decretos consta de un solo artículo, en el cual se concede al director de Correos, en tanto se publica el escalafon definitivo del cuerpo, una autorizacion amplia para distribuir el personal de la Administracion provincial como lo estime conveniente, sin aumentar el número y categoria de los actuales funcionarios, ni las cifras consignadas para sus haberes en el presupuesto.

Del uso que el director del ramo haga de la expresada autorizacion, dependerá la bondad de la reforma; por más que el sistema de las autorizaciones sea siempre sospechoso.

La otra reforma que publica la «Gaceta» se reduce á conceder á los empleados cesantes del ramo de Correos un nuevo plazo de treinta dias para solicitar de la Direccion ser incluidos en el escalafon formado por el decreto de 12 de Marzo de 1889. Este plazo comenzará á contarse desde el día 10 de Agosto.

También se concede otro plazo de treinta dias, que comenzará á contarse desde la fecha en que trasladen á los interesados los acuerdos en que apoyasen sus reclamaciones, para reclamar ante el ministro contra los acuerdos del centro directivo.

A los funcionarios activos del ramo se les otorga el mismo plazo para reclamar mejora de número en el escalafon de su clase.

Si la prórroga concedida obedece á generales reclamaciones, entónces, el decreto está muy en su punto, y nada tenemos que objetar.

MOTIN EN LINARES

En la tarde del viernes, y por cuestion de consumos, se alborotaron en Linares los vendedores del mercado en tales términos, que hubo un verdadero motin.

Los alborotadores destruyeron bastantes enseres del mercado, y aun cuando se apagaron á la entrada de la noche, en la mañana de ayer se reprodujo el alboroto y los amotinados salieron del mercado uniéndose á otros vecinos que en la misma actitud protestaban contra los consumos.

Parece que la causa del motin es la irritacion que ha producido el que un individuo que pertenece ó que perteneció á aquel Ayuntamiento, después de haber tenido parte en la empresa de consumos se había quedado con la recaudacion de los arbitrios.

Este, según hemos oido en los centros oficiales, es un teniente de alcalde apellidado Fernández.

En la mañana de ayer, los amotinados, formando grupos en que iban muchas mujeres y algunos chicos, recorrieron la poblacion dando gritos de «¡abajo los consumos y los arbitrios!» muertas á los administradores de rentas y arbitrios, y aun parece que también se dieron gritos subversivos y vivas al alcalde.

Los amotinados asaltaron las administraciones de consumos y arrojaron al fuego li-

bros, enseres, muebles y algunos géneros, como jamones que estaban depositados en las oficinas. También se dice que arrojaron por las ventanas el dinero que habían encontrado y que quemaron varios billetes de Banco.

Los amotinados han quemado tambien algunas casetas.

Según noticias de última hora recogidas en los centros oficiales, el orden se había restablecido por la tarde, no habiéndose vuelto á reproducir ningún alboroto hasta las once de la noche.

El ministro de la Gobernacion celebró ayer una larga conferencia telegráfica con el gobernador de Jaen, el cual le comunicó cuantas noticias le había transmitido el alcalde de Linares.

Se ha comenzado á instruir diligencias por la autoridad judicial para someter á la accion de los tribunales á los promovedores del alboroto.

El gobernador de Jaen salió anteanoche para Linares en cumplimiento de la orden que le trasmitió por telégrafo el ministro de la Gobernacion.

Según version oficial, la poblacion minera no ha tomado parte en el motin.

LA TABACALERA

«La Gaceta» publica un decreto del ministerio de Hacienda que tiene por objeto dar cumplimiento á la base 11.ª de la ley de 1887 para el arrendamiento del tabaco, según la cual el contratista deberá admitir en comision los tabacos elaborados en las provincias y posesiones de Ultramar y en Canarias.

Pero en esta base se dejaba á un arreglo entre el Gobierno y el contratista la fijacion de las condiciones en que éste había de admitir en comision dichos tabacos, y esto es lo que han llevado á efecto el señor Ministro de Hacienda y la Compañía Arrendataria y lo que se establece en el Real decreto que publica «La Gaceta».

Veremos si la privilegiada empresa dá mas gusto al público con los tabacos habanos y canarios que con las elaboraciones peninsulares, porque á tal punto llegan las quejas de los fumadores, que en «El Diario Mercantil» de Zaragoza se dice lo siguiente:

«Nos consta que un grupo de estos viciosos compuesto de aragoneses y catalanes, ha decidido, en vista de lo que á todos los fumadores nos explota la Tabacalera, ó sea el Banco de España, pues que á cada momento, sobre empeorar el género, sube los precios de un modo escandaloso, convocar á una reunion pública para tratar con toda seriedad de la huelga de los fumadores en Zaragoza, advirtiendo que no se permitirá hablar de política en dicha reunion.

Ya era hora que el gremio de fumadores formalizara sus quejas aquí y en todas las demás provincias.

Se avisará por carteles impresos el dia de la reunion.»

FUERA DE ESPAÑA

Si dentro de poco tiempo no se deciden

en el Oriente europeo á terminar de una vez las eternas querellas y la intranquilidad que allí reina, á causa de querer tirar cada cual por su lado, así suene el estrépito de los cañones en las fronteras búlgaras ó dentro de Sofía, nadie hará caso de ello. Decimos esto porque cada día que pasa dá una nueva solución al conflicto, solo que esa solución no es tal y que resulta siempre falsa cuando no es á todas luces impracticable. En cosa de un mes, se recordará que se ha dado como seguro: primero que el príncipe Fernando dimitiría; que se decidía á correr el albur de proclamarse independiente; que Rusia intervendría y que Turquía haría á su vez cuanto pudiera á fin de fastidiar á Bulgaria.

Ahora circula una nueva versión, que dá el corresponsal de «The Times» en Viena, acerca del mejor modo de terminar el conflicto búlgaro. Se trataría de elegir para el trono de Bulgaria al príncipe Waldemaro de Dinamarca, solución que satisfaría á un tiempo á Rusia y Austria. Sin embargo, y para no aceptar como buena tal especie, hay que recordar que hace ya años se eligió á dicho príncipe para el trono búlgaro por la Asamblea de Tirnova; pero que fué precisamente el Czar el que se opuso á que tomara posesión del trono, dando como motivo de su oposición que no era el príncipe griego-ortodoxo como sus súbditos. Desde entonces acá puede haber variado el Czar de parecer, pero se hace cuesta arriba creerlo dado su carácter que prosigue inflexiblemente sus propósitos y lo serio de la objeción en que se fundaba su negativa. Hay más; Grecia y Bulgaria tienen opuestos intereses en los Balcanes y sería dar un espectáculo poco edificante á la faz de Europa si algún día debían dirimir por la suerte de las armas sus contiendas ambos reinos, puesto que el rey Jorge de Grecia es hermano del príncipe Waldemaro, que ahora el corresponsal de «The Times» cree que vá á ser el que termine las disensiones búlgaras. Otro obstáculo y no pequeño, por cierto, es el que opone la circunstancia de estar ya ocupado el trono búlgaro; pues lo más probable es que el príncipe Fernando se resistiera á abdicar, y aún cuando así lo hiciera, quedaba Stambouloff, que es indudablemente hombre poco aporósito para dejar que se le escape, sin defenderlo, el poder de las manos. Durante los tres años que dura la dominación del actual estado de cosas en Bulgaria, se han creado muchos intereses que se opondrían seguramente á que el príncipe fuera arrojado del trono. Y como última objeción hay la que se dice que opone el anciano rey Cristian de Dinamarca á que su hijo vaya á Bulgaria, fundándose en la rivalidad que hemos apuntado que existe entre Grecia y Bulgaria.

Los asuntos de América parecen mejorar algo, si bien el embrollo es cada vez mayor. Pero es el mismo embrollo que dentro de su casa tienen los Estados de San Salvador y Guatemala, son parte esencialísima á que la guerra que sostienen termine. La serie de victorias que los salvadoreños han ganado á los guatemaltecos se ha interrumpido de un modo inesperado. El general Rivas que en ausencia de Ezeta conducía al combate al ejército salvadoreño, ha querido también morder la fruta prohibida, y dejando las glorias marciales, fuese á la capital y por un hábil golpe de mano trató de hacer con el general Ezeta lo que éste hiciera con el Sr. Menéndez. Pero como segundas partes nunca fueron buenas, ha pagado con la vida su acto el general Rivas,

fusilado por orden de Ezeta, que aprisa y corriendo llegó á la capital cuando se le estaba desposeyendo.

Esto hará probablemente que se entibie algún tanto el ardor con que se seguía la campaña contra Guatemala, y como que esta República ha tenido ya algún respiro con esta discordia intestina de los salvadoreños, es muy posible que, algo quebrantados éstos y rehechos los guatemaltecos, comprendan todos que nada ván á ganar continuando esa guerra que bien puede calificarse de fratricida. Lo único que se habrá evaporado es el sueño de la Confederación de la América Central, y sino perdido del todo, está por lo menos aplazado para muchos años.

En Buenos-Aires la situación es la misma. La insurrección queda dominada; pero las causas que la engendraron, persisten. Gracias á la energía del general Roca, cuñado del Presidente, los insurrectos han sido vencidos; pero si la administración pública no mejora, lo probable es que establezcan nuevas revueltas. Hay, sin embargo, la esperanza de que el general Roca que tan hábilmente ha sabido hacer un llamamiento á los sentimientos federales de las provincias explotando el antagonismo que existe entre ellas y la capital, sea escuchado ahora por el señor Juárez Celman, cuando de nuevo le diga, como ya le dijo en ocasión reciente—antes que estallara la insurrección—que es preciso hacer un gran esfuerzo de altos empleados y moralizar los servicios administrativos, pues de no ser así, no sólo pelagra el actual presidente, si que también los intereses todos de la patria argentina.

El almirantazgo inglés ha dictado ya las órdenes para movilizar los buques que deben tomar parte en las grandes maniobras del año actual.

Se constituirán tres escuadras.

La primera, á las órdenes del vicealmirante sir George Tryon, representa una Armada inglesa y se compone de nueve acorazados de primer orden y catorce cruceros.

La escuadra enemiga, mandada por el vice-almirante sir Michael Coline Seymour, está compuesta de ocho acorazados de primera y once cruceros.

La tercera, llamada de reserva, está constituida por siete guardacostas acorazados, un crucero, un transporte torpedero y dos avisos torpederos.

La Armada británica por en línea de combate en el Océano 24 acorazados, 32 cruceros y 24 torpederos; en total 79 buques.

Además tiene Inglaterra en el Mediterráneo una poderosa escuadra, formada por los tipos más modernos.

El programa de las maniobras es el siguiente:

Después de un período de ejercicios preparatorios de ocho días se declarará el estado de guerra.

La escuadra enemiga tomará posiciones en el Océano y amenazará las líneas de comunicación que se dirigen desde el Sudoeste y el Oeste hácia la Mancha.

La escuadra inglesa aparejará veinticuatro horas más tarde, y con el auxilio de sus cruceros se esforzará por alcanzar al enemigo, destruirle y obligarle á replegarse en la costa Sur de Irlanda, su base de operaciones.

El enemigo, inferior en fuerzas, tratará evidentemente de evitar un combate general, y al mismo tiempo una escuadrilla de 24 torpederos y tres corbetas apostadas en

Alderney bajo la protección de un crucero de coraza, intentará sorprender la escuadra de reserva ó cruce por el canal de la Mancha.

La Compañía de los caminos de hierro del Norte de Francia, que en la Exposición Universal de 1889 presentó magníficas locomotoras para gran velocidad, acaba de hacer con una de ellas curiosos ó interesantes ensayos.

Un tren especial, compuesto de 16 carruajes con un peso de 203 toneladas, se formó el día 22 en la estación del Norte, de París.

En vez de viajeros se habían colocado en cada coche pedazos de plomo, de manera que el tren así constituido tenía el mismo peso, 203 toneladas, que un tren expreso ordinario. Como es natural, en este peso no se incluía el de la locomotora y su tender, que pesaban ellos solos 77 toneladas.

Una vez formado el tren, salió por la línea de París á Calais.

El trayecto, que es en total de 297 kilómetros, fué recorrido en tres horas y cincuenta y tres minutos, comprendiendo dos paradas, una de cinco minutos en Amiens y otra de dos minutos en Abbeville.

Los 131 kilómetros que hay de Amiens á París, fueron recorridos por aquel tren en noventa y cinco minutos, ó sea á razón de 88 kilómetros por hora.

La locomotora del tren de ensayo ha sido construida en los talleres de la Compañía del Norte en La Chapelle, con arreglo á los planos de MM. Ferdinand Mathias, ingeniero jefe, y Sauvage, ingeniero principal.

La máquina descansa en los rails por medio de dos enormes ruedas acopladas, en la parte de otras, y en la de delante por un «boggie» ó carro de dos ruedas pequeñas.

El diámetro de las ruedas mayores es de 2 metros 45 centímetros.

Después de la terrible revolución que ha estallado en Buenos-Aires, tienen interés de actualidad los siguientes datos sobre la fuerza armada de aquel país.

El ejército de la República Argentina está sujeto en su organización y número á las vicisitudes de la política. Sin embargo, los datos más oficiales señalan un efectivo de 6.600 hombres para el ejército activo, dividido en la siguiente forma: Infantería, 3.250 hombres. Caballería, 2.600. Artillería, 751, estando el resto distribuido en servicios especiales.

Para este reducido ejército, reducido también en su material, pues aseguran muchos que lo conocen que ni caballos tiene apenas la caballería, teniendo que alquilarlos para las grandes formaciones, para este ejército diminuto existen nada menos que «cinco» tenientes generales, «catorce» generales de división, «doce» de brigada, «noventa y ocho» coroneles, «doscientos doce» tenientes coroneles, «doscientos» mayores y «ochocientos» oficiales. Lo necesario para un ejército respetable. La guardia nacional se compone, en cambio, de «cuatrocientos mil» hombres.

Las fuerzas navales de la República Argentina se componen de 38 buques, con la siguiente clasificación: tres acorazados, cuatro cruceros, cuatro cañoneros, siete torpederos, cuatro transportes de vapor, tres avisos, siete vapores para servicios especiales y seis barcos de vela, estando dotada la flota con 73 cañones y tripulada por 1.966 marineros.

Mandan esta escuadra un vicealmirante,

un contralmirante, dos comandantes, 13 capitanes de navío, 27 tenientes y 71 alféreces con 38 aspirantes, 17 pagadores, 51 maquinistas, 18 médicos, dos capellanes y 21 pilotos.

A la división de torpederos están afectos 25 oficiales, seis aspirantes, cuatro ingenieros, 16 maquinistas, ocho contramaestres, 28 cabos y 102 marineros.

Los 1.294 restantes tripulan los buques de la escuadra.

Asuntos del día

MAHON 8 AGOSTO DE 1890

«El ministro de la Gobernación prosigue de un modo encarnizado y violento su campaña contra los municipios.

Aquellos gobernadores que el partido conservador mandó á provincias, han comprendido que para captarse la voluntad del ministro deben ante todo sacrificar cuantos ayuntamientos liberales encuentren á su alcance, y ¡por Dios! que la tarea les ha salido gustosa, y que si un día suspenden seis municipios, al otro el número aumenta y la arbitrariedad se acentúa.»

Así comienza, y sigue *creciendo*, un artículo de «El Liberal» de Madrid, que puede tomarse como tipo de la oposición que hacen ahora todos los efectos avanzados. Al leer esa diatriba, creería quien desconociese el apasionamiento de nuestros partidos, que el gobierno conservador no dejara titere con cabeza en la administración municipal. Pero, ¿es cierto eso? ¿Hay motivo para tan amargos clamores?

A estas preguntas, contesta «La Epoca»: «Hay en la Península é islas adyacentes 9,287 ayuntamientos, y para probar que se ha hecho una «razzia» en ellos, citan los periódicos de oposición lo ocurrido en Barcelona, Manresa y Marchena; total, tres casos, que sirven de base á sus censuras.

Pero, es lo curioso que ningún periódico se ha atrevido á demostrar que se faltase á la ley al anular las elecciones de Barcelona único expediente que ha resuelto el gobierno; y como de los de Manresa y Marchena no ha llegado á conocer, falta la base para toda queja justificada, y se habla de hechos que no se conocen por completo. Cuando se conozcan y el ministro de la Gobernación resuelva, será ocasión de discutir esos asuntos, y no ahora, que solo se buscan efectos entre los impresionables ó indoctos.

Por lo demás, nosotros aceptamos la idea de que se entablen las oportunas querellas contra las autoridades que faltan á la ley, porque no nos hallamos dispuestos á amparar, quien quiera que sea, al que no proceda en derecho, y estamos seguros de que los fallos judiciales demostrarán los motivos que justifican las resoluciones de los gobernadores, si se han atendido al encargo que el Sr. Silvela les dió.»

Un aficionado á la estadística ha suministrado al mismo periódico datos muy curiosos sobre el particular. Según ellos, don Venancio Gonzales suspendió en 1881 y 1882 la friolera de 228 ayuntamientos; el Sr. Gullón en 1883, 6; el Sr. Moret, en el mismo año, 16; el Sr. Gonzalez (D. Venancio), en 1886, 13 el Sr. León y Castillo, en el mismo año, 66; el Sr. Albareda, en 1887, 16, y el señor Capdepón, en 1889 y 1890, 46. Sumadas estas cifras, ascienden las suspensiones á 393.

Además hay que tener en cuenta que muchas de ellas fueron decretadas «ab irato», mientras que ahora las que ha dictado

el Sr. Silveira se fundan en motivos legales, y todas ó casi todas han sido acordadas á consecuencias de expedientes que se incoaron gobernando el ministerio anterior.

El telegrafo ha dado cuenta de que los gobiernos de Francia é Inglaterra se han puesto de acuerdo para exigir al de la República Argentina una indemnizacion de muchos millones de pesetas, y para apoyar la exigencia con escuadras enviadas á Buenos-Aires.

Esta noticia es demasiado grave para que desde luego se le dé crédito sin esperar confirmaciones, porque resulta verdaderamente extraño que, cuando aún no se tienen noticias detalladas de lo que ha ocurrido en la capital de la República Argentina durante la lucha entre los sublevados y las tropas del gobierno, en Francia é Inglaterra se haya podido hacer una liquidacion de los perjuicios que hayan sufrido sus nacionales por consecuencia de estos trastornos, y se reclame una indemnizacion de cantidad líquida.

Pero como dice el adagio que cuando el río suena agua lleva, es probable que si las cosas no están tan adelantadas como el telegrafo anuncia, al menos existen negociaciones y acuerdos entre las dos grandes potencias citadas para reclamar, á nombre de sus nacionales residentes en la Argentina, daños y perjuicios.

También resulta extraño que, para estas reclamaciones, no se haya contado con España é Italia, las dos naciones europeas que proporcionan mayor número de emigrantes á la Argentina.

Todo, pues, parece indicar que lo que desean los gobiernos de Francia é Inglaterra, es poner á salvo los capitales de sus súbditos residentes en el Plata, comprometidos, no por revoluciones de carácter político, sino por la catastrofe financiera á que ha venido á parar la Argentina á causa de las locuras de sus gobernantes y de los agios de los especuladores.

Pero los súbditos franceses é ingleses que han comprometido sus capitales en especulaciones afortunadísimas con el propósito de enriquecerse rápidamente, como muchos de ellos sin duda lo habrán logrado, no podían ignorar cuál iba á ser mas ó menos pronto el término de un estado de cosas verdaderamente insostenible, y si ahora sus gobiernos quieren hacer por la fuerza responsable al de la nación Argentina del mal éxito de algunas de estas especulaciones, resultará que franceses é ingleses han llevado allí sus capitales para ganar sobre seguro con los negocios, mientras estos fueran bien, y por medio de la fuerza de Francia y de Inglaterra cuando fueran mal.

Ahora falta saber como tomarán las demás naciones americanas, especialmente los Estados-Unidos, esta amenaza de intervención en asuntos interiores de una de ellas, y se quedara consentido, como principio de derecho internacional, que los gobiernos son responsables de los daños y perjuicios ocasionados á súbditos extranjeros por fuerzas sublevadas contra la autoridad legítima, y aún de los que sufran por catástrofes financieras que pudieron muy bien preveer los perjudicados, porque en este caso los gobiernos y las naciones harían muy bien en precaverse contra los capitalistas y comerciantes extranjeros que son residentes, á fin de que no resultaran de mejor condición que los naturales y vecinos

Gacetilla

Para desquitarse de pasados sinsabores, dijeron los cimbríos que el abandonar á los amigos caidos era costumbre conservadora, y en prueba de su peregrina afirmacion adujeron tres ingratitudes nuestras: con un Delegado, con un Alcalde, y con un ausente.

La especie era tan falsa que no pudimos pasarla en silencio, y en el acto demostramos que esas ingratitudes sólo existían en la cabeza de los cimbríos, puesto que así el Delegado como el Alcalde aludidos están con nosotros estrecha y cariñosamente ligados y el ausente no tiene más que motivos de agradecimiento y alabanza para su antiguo partido.

En vista del completo fracaso de su tentativa, los cimbríos se defienden en retirada, diciendo que buen provecho nos haga la compañía del Delegado y Alcalde á quienes suponían agraviados con nosotros. Con mil amores aceptamos el provecho que la cuadrilla desea si quemos de nuestros amigos; y conste que entre éstos y nosotros NO EXISTEN los resentimientos y olvidos é ingratitudes que inventó la malicia cimbría.

Vamos al ausente.

Es inaudita la osadía de los cimbríos en este asunto. Saben perfectamente, porque de ello les acusa la conciencia todos los dias, y les hacemos favor al suponerles capaces de remordimiento, que los únicos responsables de la infamia consabida son el viejo que capitanea la cuadrilla y su ayudante, el famoso filántropo; y sin embargo de esta certeza, se atreven á presentarse revestidos con la humilde y ebúrnea piel de cordero.

Vano empeño en verdad, porque todo el mundo sabe la historia de lo que pasó y conoce al dedillo los embustes de que se valieron los caciques cimbríos para ENGAÑAR á respetables personalidades que EXPONTANEAMENTE gestionaban el perdón del condenado.

Repetimos que, además de esos dignos forasteros, sólo se interesaron por aquella desgracia algunos republicanos de corazón noble, y los conservadores, y que nada le hubiera pasado á nuestro buen amigo sin el odio salvaje, sin el instinto sanguinario, sin la maldad perpétua de la fiera que había hecho presa y no quiso soltar la víctima. ¡Oh viejo angelical!!

Es inútil que ahora se empeñe esa *bondadosa criatura* en desfigurar los hechos y se atribuya una clemencia que jamás ha empleado, pues lleva ya muchos años de engañar á todo el mundo, para que logre rehabilitarse con sus seniles embustes.

Concluyen los cimbríos su charla con un retrato de los conservadores, tan infiel que ellos mismos tienen buen cuidado de escribir en la tela el asunto del cuadro, en la persuacion de que sin esta advertencia, parecida á la del gallo del cuento, es seguro que al ver la desdichada pintura exclamaría el público: Te conozco; eres cimbrío.

Por consiguiente, sírvanse los cimbríos borrar del lienzo el mote de *fotografía conservadora* y sustituirle por el nombre verdadero de *retrato de la compañía en cueros vivos*, y habrán hecho, sino una buena obra, que de esto son incapaces, una cosa que respire lealtad y franqueza.

¿Quieren todavía los cimbríos que la indignacion de EL BIEN PÚBLICO contra los causantes de la desgracia del ausente, rebose más por todos los poros de este periódico? Si lo quieren pierdan cuidado, que serán servidos.

En el paseo de Isabel II hubo anoche bastante concurrencia durante las horas en que la música del Regimiento de Baza tocó varias escogidas piezas, con acierto digno de aplauso.

Chocó á todos que á pesar de los diez y ocho faroles encendidos en dicho paseo, la iluminacion resultase muy deficiente, lo cual se atribuía, bien á la mala calidad del petróleo, bien á la exagerada economía de este mineral.

Conviene que las noches de música se ponga más cuidado en que las luces tengan la fuerza debida, á fin de que la iluminacion resulte suficiente.

También interesa se ordene que los juéves no se apague el alumbrado público hasta las doce de la noche, con objeto de dar tiempo á los concurrentes al paseo para retirarse á casa sin necesidad de hacer una peligrosa peregrinacion por las oscuras y mal empedradas calles.

La visita de inspeccion girada por el Subdelegado de veterinaria D. Angel Puigali, al ganado vacuno procedente de Argel que importó el pailebot «San José», dió por resultado encontrar cinco reses enfermas de carácter sospechoso; y en su consecuencia dispuso el Sr. Veterinario la separacion de las mismas con las precauciones convenientes, para evitar su contacto con otro ganado, habiéndoles impuesto además nueva y rigurosa observacion.

Mañana deben llegar á esta ciudad los veterinarios de Ciudadela y Alayor para practicar en union del Sr. Puigali un escrupuloso reconocimiento al referido ganado enfermo, y proceder conforme á Ley.

Esperamos que se procurará hacerla cumplir sin contemplaciones, por tratarse de un asunto de higiene.

Mañana á las cinco y media de la tarde el General Gobernador militar de esta isla pasará á la fortaleza de Isabel II, al objeto de revistar los cuarteles y demás edificios existentes en la misma.

En la noche de mañana habrá baile público en el caserío de Llumenasas.

Entre el pescado que se ha ofrecido esta mañana á la venta pública en nuestro mercado, figuraba una *jerna* de veinte y ocho kilogramos de peso.

Se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra que los alumnos de la clase de tropa de los colegios preparatorios militares, que deben continuar en ellos sus estudios durante el curso próximo, disfruten de las vacaciones que para los alumnos paisanos dispone su reglamento, y si por efecto del escaso número de los que no hiciesen uso de dicha licencia, hubiese dificultades para atender á los gastos de su manutencion, se les agregará con este solo objeto á cualquiera de los Cuerpos armados existentes en la respectiva localidad.

Cartas detenidas en la Administracion de Correos de esta ciudad durante el mes de julio último:

Mahon.—Francisco Mora, Alejo Amado, Jaime Coll, Catalina Tudurí, Juan Camps Mercadal, Látigo Caballero, María Rodríguez, María Pons, Miguel Sastre, Gabriel Llambías, Marcelino Iglesias, Cristóbal Nicolau, Juan Victori Vinent, Bartolomé Clorens, Jaime Sureda, Venancio Oseme, Josefa Curado, Antonio Cayrene, Baldomero Masina, Antonio Mora, Arnaldo Albertí, Antonio Servera, Juan Losano.

Villa Carlos.—Tomás Pons.
Alayor.—Juan Gurries.
Sin destino.—Ramon Laá Rute, Antonio Pascual, Salvador Cortels.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 8.—1 ternero, 99 kilos, Bufera de Mercadal; 1 ternero, 92, Binidunayret; 1 ternera, 143, M. Mercadal; 1 id., 126, Llimpa de Alayor; 1 cordero, 15, Palafangué de Juan; 3 corderos, 32, Santa Eulària.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 7.—8'30 n.

La Junta Central del censo ha acordado que los Gobernadores están incapacitados para multar á los Alcaldes respecto de los asuntos electorales: además ha autorizado al presidente de la misma para resolver los casos comprendidos en los acuerdos tomados en la sesion de hoy.

Madrid 7.—8'40 n.

La Junta Central del censo ha declarado que son de su única y exclusiva competencia todas las cuestiones que se susciten en asuntos electorales, escepto la concesion de prórroga de plazos cuya designacion corresponda al Gobierno, oyendo empero la opinion de la misma Junta.

Los casos en que los militares deban ser eliminados de las listas, son de la competencia de los Tribunales.

En la Gaceta se publicarán los acuerdos que dicha Junta ha tomado hoy.

Madrid 7.—9 n.

Los ministros celebrarán Consejo mañana.

Ha marchado el Sr. Martos.

La mayoría de los individuos que componen la Junta Central del censo saldrán mañana de la Corte para distintos puntos.

Ha ocurrido un caso sospechoso en la calle de Alfonso.

Madrid 8.—9'10 m.

Londres.—Guillermo II de Alemania ha visitado Portsmouth, y ha recorrido el arsenal inspeccionando la marina. Acompañábale su hermano el príncipe Enrique.

El Soberano de Alemania asistirá á la funcion religiosa que ha de celebrarse en Heligoland al verificarse la cesion de dicha isla.

Madrid 8.—9'30 m.

En Argés han ocurrido diez y seis invasiones y dos defunciones; en Benicolet una invasion; en Cuatretonda cuatro invasiones y tres defunciones; en Luchente cuatro invasiones; en Alcántara una invasion y una defuncion; en Alcedia de Carlet una invasion; en Canals diez y seis invasiones y cinco defunciones; en Cerdá cinco invasiones y dos defunciones; en Lagranja cuatro invasiones; en Llanera dos; en Manuel una; en Rótola una y una defuncion; en Torrella una defuncion; en Ayelo de Malferit una invasion y dos defunciones; en Utiel tres invasiones; en Albalat de la Ribera dos, y en Tabernes una y una defuncion.

COTIZACIONES

Barcelona 7.—4'50 t

4 por ciento Interior.	76'70
4 por ciento Exterior	78'85
4 por ciento Amortizable	89'75
Billetes Hipotecarios de Cuba	107'87
Banco Hispano-Colonial	61'95
Ferrocarril de Barna. á Francia.	52'85
Id. del Norte de España.	77'35
Id. de Orense	19'70
Id. de Almansa.	000'00
Ferrocarril de T. B. y Francia	00'00
Id. del Norte	83'50
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa.	77'00
Obligaciones C.ª Trasatlántica	88'50

Empeños del Casino Mercantil

Interior 28 rs. vn. paga alcista.

Madrid 7.

4 p.00 Interior.	76'70
4 p.00 amortizable	89'70
Billts. Hipos. de Cuba.	107'80

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Ciriaco y comps. mres. y la beata Juana de Az.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad en S. Francisco.

Santo de mañana

S. Roman soldado y mártir y Sta. Claudia.

Movimiento del Puerto

Entrados el 7

De Pollensa laud «Joven Juanito» patron Rafael Covas con 4 trips carbon y efectos.

ANUNCIOS

D. Juan Trémol y Faner, Escribano del Juzgado de primera instancia del Partido de Mahon.

Doy fe y testimonio: Que en el expediente promovido en este Juzgado por Jaime Llabrés y Roig vecino de esta ciudad sobre presuncion de muerte de los hermanos Antonio y Sebastian Pons y Pons se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Mahon á seis de Agosto de mil ochocientos noventa. El Sr. D. Francisco Rodriguez Ladron de Guevara, Juez de primera instancia de la misma y su partido ha visto este expediente promovido por Jaime Llabrés y Roig, marido y representante legal de su esposa Catalina Piris Juanico, dirigido por el Letrado D. Juan Orfila sobre presuncion de muerte de los hermanos Antonio y Sebastian Pons y Pons.

Fallo: que debo declarar y declaro la presuncion de muerte de los hermanos Antonio y Sebastian Pons y Pons ausentes en ignorado paradero mandando que se publique esta sentencia en los periódicos de esta ciudad por no haber diario de avisos y en el Boletín Oficial de la Provincia y Gaceta de Madrid. Asi por esta mi sentencia definitivamente y juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Rodriguez de Guevara.

Y para que conste libro el presente para su publicacion en el periódico «El Bien Público» de esta ciudad y lo firmo en Mahon á seis Agosto de mil ochocientos noventa.—Ldo. Juan Trémol, Esno.

Al público

Con anuencia del Sr. Delegado de Vigilancia de esta ciudad, y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 17 del vigente Reglamento para el servicio de los carruajes públicos de 13 de Mayo de 1857, se hace saber que durante las próximas fiestas que han de celebrarse en San Luis, el precio que regirá para la conduccion de viajeros desde los espresados puntos á Mahon y vice-versa, será el de 40 céntimos de peseta por persona.

ADMINISTRACION SUBALTERNA DE Hacienda del Partido de Mahon.

Cédulas personales

Dispuesto por el art. 25 de la Instrucion vigente dejen de ser valederas las de un ejercicio tan luego como se distribuyan las del siguiente, esta Administracion previene á los contribuyentes sugetos á dicho impuesto que á partir desde el dia de la fecha se expondrán las del actual año económico, todos los dias no feriados y durante las horas hábiles de oficina en el local que ocupa esta Administracion.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Mahon 5 de Agosto de 1890.—El Administrador, Félix de Bascáran.

Administracion de Loterias de

1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 9 de Agosto.

Ha de constar de mil 16 billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en decimos á 10 pesetas distribuyéndose 800 premios importantes 1.168.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
12 de 5.000	69.000
780 de 800	624.000

2 id de 6.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor 12.000

2 id de 3.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo 7.000

800 1.168.000

Mahon 31 de Julio de 1890.—El Administrador, Diego de la Torre.

Pérdida

En la tarde de ayer se perdió por las inmediaciones de la Esplanada al Estanco, un brazalete formado de medias pesetas, recuerdo de familia. La persona que lo entregue en la Imprenta de este periódico, recibirá una gratificacion.

Para alquilar

Lo están dos cercados con boyera y cisterna, denominados «Las Vermellas» sito en el camino dels Adzagotars, de este término municipal. Informarán en esta imprenta.

Traslado

D.ª Maria Ripoll, profesora de partos, ha trasladado su domicilio en la misma calle de la Infanta núm. 35.

Chal

Se ha perdido un chal de crespon negro. La persona que lo entregue en la imprenta de este periódico además de las gracias recibirá una gratificacion.

AVISO

Para la confeccion de géneros de punto se emplearán veinticinco muchachas de once años en adelante. Se necesitan dos mujeres y dos muchachos. INFANTA 47.

Planchadora

Se necesita una jóven en la calle de Buenaire número 6.

Boleros

Los habrá el próximo domingo en la Era del Deuma á las diez y á las doce de la noche.

Leche de burra

Se encuentra y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé núm. 23.

UNGÜENTO FREIXINET

DE UTILIDAD RECONOCIDA

COMPROBADO POR LA EXPERIENCIA DESDE TIEMPO INMEMORIAL PARA LA CURACION RADICAL

DEL DIVIESO, CARBUNCLO. PÚSTULA MALIGNA, PARÓTIDAS, TUMORES DE LAS MAMAS, PANADIZO, ABSCESOS, CÁNCER, ESCRÓFULA, TUMORES LINFÁTICOS, ACUOSOS Ó SEROSOS, TUMORES SANGUÍNEOS, TUMORES ENQUISTRADOS Ó LUPIAS, HERIDAS INCISAS, ÚLCERAS, TIÑA, SABAÑONES ULCERADOS, ALMORRANAS, HERPES, CALLOS, OJOS DE GALLO, ETC., ETC.

Caja número 1. 1'00 peseta

» » 2. 0'50 »

» » 3. 0'25 »

Se remiten á cualquier punto de España por el correo, mandando en sellos ó letra del giro mútuo valor de 1 peseta 25 céntimos para la caja núm. 1; 75 céntimos para la del núm. 2; y 50 céntimos para la del núm. 3.

Todas las cajas llevan la firma y rúbrica de su autor, como así sus prospectos, que podrá exigirse y perseguirá ante los tribunales todo falsificador.

Unico depositario del unguento del MILAGRO para las islas de Mallorca, Menorca é Ibiza á donde deben dirigirse los pedidos para obtener grandes descuentos, es en MAHON,

Plaza del Càrmen número 7, Farmacia de la hija de Ferrer

Tambien se encontrarán en dicha farmacia,

PÍLDORAS MONCAYNAS DE FREIXINET
2 reales caja.

TELAS IMPERMEABLES DE FREIXINET

De tres tamaños

LICOR ANTINERVINO Y ANTIVERMINOSO DE FREIXINET

Este licor restablece las fuerzas, aclara los sentidos, limpia el estómago, mata las lombrices combate eficazmente las tercianas, cuartanas; es un excelente tónico estomacal, corroborante escitante, un antinervino probadísimo, en una palabra, es el verdadero licor de larga vida, porque preserva el cuerpo de multitud de enfermedades. Para su uso tómese una cucharada en ayunas ó tres horas despues de haber comido y los niños una cucharadita de café mezclado con agua ó vino.

4, 8 y 12 reales frasco.

JARABE de QUINA y HIERRO

de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago, consecutivos á estas enfermedades, el linfatisimo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia, desarrolla con rapidez á los niños endebles y á las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalecencias penosas, sostiene á los ancianos.

La misma combinacion, unida á un vino rico y generoso constituye el VINO de QUINA y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO.—La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo ménos, ineficaces. Engañan al público los que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la marca de fábrica, la firma de GRIMAULT y Cia además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés.—DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

BAZAR CANET Y PONS

Tenemos el gusto de participar á este respetable público, que por el último correo recibimos, directamente de Alemania, un grandísimo surtido de

AMERICANAS DE ALPACA

que venderemos á SEIS PESETAS CINCUENTA CENTIMOS una.

No se olviden de visitar nuestra gran exposicion de trages de lanilla que vendemos á ptas. 17'50 uno. Trages de hilo á 12 ptas. uno.

Canet y Pons. 50, Prieto y Cáules 50.

PRODUCTOS RAOUL BRAVAIS

HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)

Numerosas Recompensas

en las diversas Exposiciones, Medalla de Oro

Diploma de Honor,

Adoptado en los Hospitales,

Recomendado por los médicos contra

ANEMIA, CLOROSIS,

DEBILIDAD, POBREZA de SANGRE, etc.

QUINA BRAVAIS

Extracto líquido concentrado

de Quina,

que contiene los principios activos

de las mejores quinas

grises, amarillas, encarnadas,

TÓNICO, APERITIVO,

RECONSTITUYENTE.

AGUAS MINERALES NATURALES DEL ARDÈCHE

MANANTIALES DEL VERNET, ETC., CERCA DE VAIS, POR JAUJAC (ARDÈCHE)

La PERLA de las AGUAS de MESA. La más gaseosa de las Aguas Minerales Francesas.

DEPÓSITOS PRINCIPALES: 30, Avenida de la Opera, 43, rue Lafayette, PARIS